

JUECES *para la* DEMOCRACIA

ACTA COMITÉ PERMANENTE 4 Y 5 DE FEBRERO 1999

1º) Informe del secretariado y composición del Comité

Celima Gallego expone la gestión del Secretariado hasta la fecha, Monserrat Comas presenta el informe de la situación y Ricardo Bodas los planes de futuro. Puesto que algunas secciones territoriales no estaban de acuerdo con la fórmula utilizada para la convocatoria del Comité se discute con carácter previo las razones que motivaron la convocatoria.

Tras las intervenciones el secretariado asume que puedan acudir compañeros que no sea miembros del comité, co voz pero sin voto. Finalmente se decide votar si el Comité debe ser abierto a la participación de cualquier asociado que acudiría con voz y voto o debe convocarse en la forma que asume el <secretariado, votando a favor de la primera 16 compañeros, y a favor de la segunda opción 23.

A continuación se discute si, como propone Castilla – La Mancha, los comités deben hacerse en la forma inicialmente propuesta por el Secretariado, abriendo además la participación a otros compañeros con los límites de asistencia máxima, con voz pero sin voto y que cada uno asuma los gastos, o como propone Cataluña, que sean abiertos a todos los asociados pero limitando el voto a los que sean miembros. A favor de la primera opción votan 27 y de la segunda 4.

2º) Libertad de expresión

Se debate sobre la decisión del CGPJ de abrir diligencias informativas a un grupo de jueces firmantes de un artículo de opinión sobre el acercamiento de los presos a Euskadi. El Secretariado expone las razones del apoyo a estos compañeros y Luis Carlos Nieto crítica que se haya hecho precedida de la expresión «sin compartir el contenido ni la oportunidad» que considera un reproche. Montserrat Comas explica que no ha habido tal, y tras diversas intervenciones se acuerda emitir otro comunicado de apoyo a la libertad de expresión de estos compañeros, que se aprueba por unanimidad.

3º) Internacional y Sindical

Se exponen las gestiones realizadas en esta materia por Esther Erice. Respecto a la negociación sobre las condiciones de trabajo de jueces, se informa de la última reunión habida con la Ministra de Justicia, que ni se compromete a una revisión inmediata de los complementos de destinos, en la forma pactada por asociaciones y CGPJ, ni apoya, asume o “comprende” los postulados de los jueces, remitiéndose a una inmediata reunión que se va a realizar entre CGPJ/ Asociaciones/ Ministerio de Justicia y Ministerio de Hacienda, donde se tratará la reunión. El 23 de febrero hay una reunión

preparatoria para todas las asociaciones en la que se estudiarán las medidas de presión a adoptar.

Por muchos asistentes se destaca que en materia de retribuciones hay varias iniciativas que pueden desbordar el cauce asociativo, ya que existe malestar generalizado. Además de crítica la reciente asamblea de Magistrados del Tribunal Supremo.

3º) Módulos y Elecciones a Sala de Gobierno

A la vista de las propuestas del CGPJ sobre módulos, cuya conveniencia nadie discute, se acuerda que las comisiones de trabajo se reúnan para proponer alternativas a los números concretos que se proponen, ya que su determinación sigue abierta a la negociación.

Respecto a las elecciones, tras hacer autocrítica por no haberse planteado antes, se acuerda reclamar la urgente reforma de la LOPJ para introducir el sistema de elección proporciones puro, e incluso el aplazamiento de las elecciones hasta entonces. De no conseguirse, o constatarse una decidida voluntad en tal sentido, se autoriza al Secretariado para decidir sobre la participación de la asociación en las mismas, teniendo en cuenta la posición de la Asociación Francisco de Vitoria, como forma de denunciar públicamente que estas elecciones son las únicas de todo el sistema electoral que no responde al mandato constitucional del sistema proporcional.

4º) Congreso

Se acuerda que el próximo congreso sobre el proceso penal, comenzando a preparar los documentos sobre la instrucción, la doble instancia y el recurso de casación, la prueba y garantías del procesado y el jurado. Será en Escorial durante el otoño de 1999.

5º) Dimisión de Ignacio Espinosa

Puesto que Ignacio Espinosa presentó su dimisión del Secretariado para presentar su candidatura al Tribunal Supremo, que no fue aceptada por considerar que no era compatible su condición de miembro del Secretariado con la solicitud, se somete a la consideración del Comité Permanente sin que exista ninguna oposición a que pueda continuar en el Secretariado aunque opte a esa plaza.